

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/01/05

Hora: 08:40

Número de radicado: 0013403299 - ATP-JFCP

Página: 1



Código de verificación: kVdCcjhmpfhbjj

Copia: 1 de 1

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE: SURAMERICANA DE INVERSIONES SRO S.A.S

MATRICULA: 21-477016-12

DOMICILIO: MEDELLÍN

NIT 900562843-8

CERTIFICA



Fecha de Renovación: Marzo 27 de 2015

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL 50 CR 54 - 25 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

PEQUEÑA EMPRESA: De conformidad con lo declarado en el formulario de matrícula y su anexo, el comerciante manifestó cumplir con los requisitos previstos en el artículo 2 de la ley 1429 de diciembre 29 de 2010 y en el artículo 1 del decreto 545 de febrero 25 de 2011.

CERTIFICA

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de octubre 05 de 2012, del Único Accionista, registrado en esta Entidad en octubre 16 de 2012, en el libro 9, bajo el número 18611, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada denominada:

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/01/05

Hora: 08:40

Número de radicado: 0013403299 - ATP-JFCP

Página: 2



Código de verificación: kVdCcjhmpfhlbjj

Copia: 1 de 1

SURAMERICANA DE INVERSIONES ORO S.A.S

CERTIFICA

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

CERTIFICA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades:

A.- Constituir, promover y organizar toda clase de sociedades mercantiles o civiles, en Colombia y en el exterior, así como adquirir, poseer acciones o participaciones en las mismas; adquirir y enajenar bonos, acciones, participaciones y valores de cualquier especie, así como celebrar reportos, entrar en comandita, en sociedad en asociación en participación; todas estas operaciones se realizarán con recursos propios y, en ningún caso se ejecutará cualesquiera forma de intermediación financiera de las contempladas en el Estatuto Orgánico del sistema Financiero.

B.- Adquisición de inmuebles propios para el establecimiento de plantas industriales y locales comerciales de todo orden; proyectar, construir y realizar las demás actividades relativas por cuenta propia o de terceros, para la adquisición, construcción o adaptación de edificios adecuados para la industria y el comercio en todas sus ramas.

PARÁGRAFO: La sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de sus objetivos generales y que tengan relación directa con ellos, tales como: formar parte de otras sociedades, adquirir o enajenar establecimientos de comercio y bienes muebles o inmuebles, adquirir, enajenar, girar, endosar, aceptar, protestar, rechazar, avalar, cancelar y realizar toda clase de operaciones con títulos valores, cartas de crédito y demás efectos de comercio y bienes muebles o inmuebles, abrir cuentas corrientes en el territorio nacional o en el exterior y realizar toda clase de operaciones y actividades que tengan que ver directa o indirectamente con sus objetivos generales.

CERTIFICA

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:

NRO. ACCIONES

VALOR NOMINAL

AUTORIZADO	\$250.000.000,00	250.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$50.000.000,00	50.000	\$1.000,00

**** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico ****

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/01/05 Hora: 08:40

Número de radicado: 0013403299 - ATP-JFCP Página: 3



Código de verificación: kVdCcjhmpfhbjj Copia: 1 de 1

PAGADO \$50.000.000,00 50.000 \$1.000,00

CERTIFICA

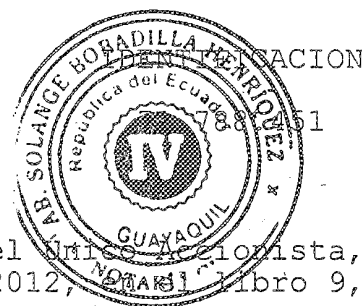
REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENCIA: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE
GERENTE	ANDRÉS FELIPE VÁSQUEZ SÁNCHEZ DESIGNACION



Por Documento Privado del 5 de octubre de 2012, del Único Accionista, registrado(a) en esta Cámara el 16 de octubre de 2012, Notario Libro 9, bajo el número 18611.

CERTIFICA

FACULTADES DEL GERENTE: El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, con límite de cuantía hasta la suma equivalente a 10 salarios mínimos legales mensuales.

Los actos o contratos que excedan esta cuantía deberán contar con la autorización previa de la Asamblea General de Accionistas. Serán funciones específicas del cargo; las siguientes:

- Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad.
- Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.
- Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad.
- Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva.
- Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales.

****En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico****

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/01/05 Hora: 08:40

Número de radicado: 0013403299 - ATP-JFCP Página: 4



Código de verificación: kVdCcjhmpfhbjj

Copia: 1 de 1

f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.

g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida.

h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en los estatutos.

PARÁGRAFO: El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

CL 50 CR 54 - 25 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

afv@une.net.co

carlos.pineda@negociosnutibara.com

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

**** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico ****

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/01/05

Hora: 08:40

Número de radicado: 0013403299 - ATP-JFCP

Página: 5



Código de verificación: kVdCcjhrrmpfhlbjj

Copia: 1 de 1

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, por una sola vez y en un plazo no mayor a 30 días contados desde el momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

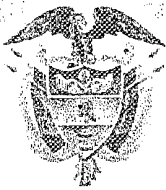
Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,
correspondiente a:

Sandra Milena Montes Palacio

Nelly Patricia Castiblanco Urigoyen

**** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico ****

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)



En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 1/20/2016 12:52:05 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QBU12525390
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SURAMERICANA DE INVERSIONES ORO S.A.S
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 3
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004329259

KVDCCJHRMPFHLEJJ Expedido (mm/dd/aaaa): 01/05/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

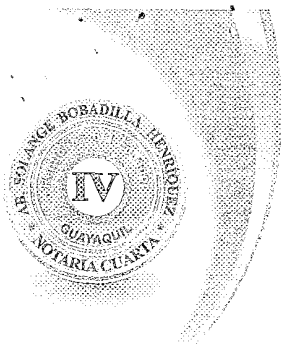
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Ah Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

20160901004P00403

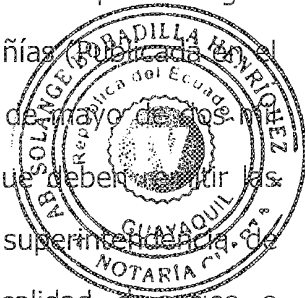


ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE LA
DECLARACION JURAMENTADA DE
VOLUNTAD QUE OTORGA LA SEÑORA GINA
LORENA ROJAS MUÑOZ, EN CALIDAD DE
APODERADA ESPECIAL DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA SURAMERICANA DE
INVERSIONES ORO S.A.S.-
CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los once de Marzo del año dos mil dieciséis, ante mí, **Abogada SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ**, Notaria Pública Cuarta de este Cantón, comparece la señora **GINA LORENA ROJAS MUÑOZ**, de estado civil soltera, Actividades lucrativas por la Ley, en su calidad de **APODERADA ESPECIAL** de la Sociedad Extranjera **SURAMERICANA DE INVERSIONES ORO S.A.S**, calidad que legitima con la copia del Poder Especial que se agrega a este instrumento público como documento habilitante. La compareciente es mayor de edad, colombiana, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente:- **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras a su cargo sírvase incorporar una Declaración Voluntaria que se confiere al tenor de la siguiente cláusula: Yo, **GINA LORENA ROJAS MUÑOZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cinco cero cinco siete cinco cinco cinco cinco, por los derechos que represento como Apoderada Especial de la sociedad extranjera **SURAMERICANA DE INVERSIONES ORO S.A.S.**, libre y voluntariamente declaro bajo la solemnidad del juramento y más

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

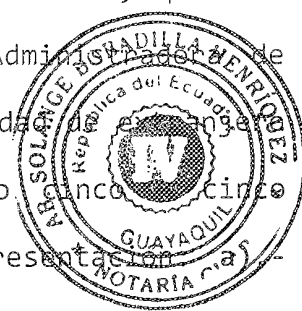
prevenciones legales, lo siguiente: **uno)** La sociedad **SURAMERICANA DE INVERSIONES ORO S.A.S.**, es una Compañía Anónima Simplificada constituida conforme las leyes de la República de Colombia, cuyo domicilio social es la calle cincuenta número cincuenta y cuatro veinticinco de la ciudad de Medellín Colombia. **dos).**- A fecha de la presente declaración los accionistas de la sociedad **SURAMERICANA DE INVERSIONES ORO S.A.S.** son las siguientes personas naturales: **a).**- Señor **GABRIEL JAIME VASQUEZ GUERRERO**, de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, domiciliado en la calle cuarenta y cuatro número ochenta - ciento dos (Medellín - Colombia), con un porcentaje de participación del cien por ciento.- La presente declaración se realiza para cumplir el requisito exigido por el artículo sexto de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías (Publicada en el Registro Oficial número quinientos noventa y uno del quince de mayo de dos mil nueve), el Reglamento sobre la información y documentos que deben emitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas (Resolución número SC-DSC-G-doce-cero cero dos del diecinueve [cero tres - dos mil doce] y se deja constancia que es para ser entregada en la Superintendencia de Compañías. Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad.- **Firma)** Abogado Jorge Monard Ordoñez.- Registro profesional número mil ciento veintiséis del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta.- En consecuencia la declarante se ratifica en lo expuesto anteriormente, por lo queda elevada a escritura pública, para que surta sus correspondientes efectos legales.- Leída que fue, ésta escritura pública de Declaración Juramentada, íntegramente por mí la Notaria, en alta voz a la otorgante, ésta la aprueba en todas sus partes, se ratifica, afirma y firma en unidad de acto, conmigo la Notaria, de todo lo cual **doy fe.**-



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Conste por el presente documento que SURAMERICANA DE INVERSIONES ORO S.A.S. una compañía por acciones simplificada constituida conforme a las leyes de Colombia con domicilio principal en la ciudad de Medellín representada por el suscrito ANDRES FELIPE VASQUEZ SANCHEZ, mayor de edad y vecino de la misma ciudad, en calidad de Gerente y Representante Legal, por medio del presente escrito, confiere Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora GINA LORENA ROJAS, persona igualmente mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, Administradora de Empresas de profesión, identificada con la cedula de identidad número cero nueve cinco cero cinco siete cinco cinco (095057555-5), para que esta a su nombre y en su representación Realice todos los actos y gestiones requeridos para representar los derechos y cumplir las obligaciones a que hubiere lugar, por parte de mi representada, dentro de las compañías nacionales o extranjeras en las que en este momento SURAMERICANA DE INVERSIONES ORO S.A.S. tenga o llegare a tener en el futuro acciones o participaciones nominativas, según las disposiciones que para el efecto demanda el artículo primero de la Ley Reformatoria de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial número quinientos noventa y uno del quince de mayo de dos mil nueve, el Reglamento sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas (Resolución No. SC-DSC-G-12-002 del 19/03/2012) y/o las reformas o modificaciones que al respecto se susciten en el futuro. b).- Para que otorgue, si llegara a



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



necesitarse, procuración judicial a un abogado en el libre ejercicio de la profesión para la mejor defensa de los intereses de mi representada y demás facultades enumeradas en el Artículo cuarenta y cuatro (44) del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano.- **CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA.**- El plazo de este PODER ESPECIAL es INDEFINIDO y SIN Responsabilidad Personal de la Mandataria.- La Apoderada en el ejercicio de su Mandato tendrá todas las atribuciones inherentes a esta clase de mandato, sin que en ningún caso pueda aducirse falta o insuficiencia de poder; y, para el cumplimiento del presente PODER ESPECIAL otorgado por la sociedad SURAMERICANA DE INVERSIONES ORO S.A.S. no tendrá más que las limitaciones impuestas por la Ley Ecuatoriana y los Estatutos de mi representada y de las Compañías donde tenga y/o llegare a tener participaciones.- Este PODER ESPECIAL entrara en vigencia y tendrá plena validez jurídica desde la fecha de su otorgamiento y terminara cuando sea revocado expresamente o cuando se den las causales que la ley establece para su terminación.-



Se otorga el presente documento en Medellín (Ant.) - Colombia, el día veinticuatro (24) de Enero de dos mil catorce (2.014) ante Notario Público de dicha ciudad.

ANDRES FELIPE VASQUEZ SANCHEZ
C.C. # 71.788.451

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN
PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Comparecieron ante el Notario Cuarto del Cantón de Medellín,

el (los) Señor (es):

Andrés Felipe Vargas

Identificación de la(s) cédula(s):

71788451

Y manifestó(aron) que el contenido del documento que se le(s) presenta es cierto, que las firmas que en él aparecen, son colocadas por el (los) que las colocan en todos sus actos públicos y privados.

En constancia se firma:

24 de ENE de 2014



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaría Cuarta del Cantón Guayaquil



ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ULTIMA DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE LA DECLARACION JURAMENTADA DE VOLUNTAD QUE OTORGA LA SEÑORA GINA LORENA ROJAS MUÑOZ, EN CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA SURAMERICANA DE INVERSIONES ORO S.A.S.-

p. SURAMERICANA DE INVERSIONES ORO S.A.S
NIT. 900562843-8

Gina Lorena Rojas M.
SRA. GINA LORENA ROJAS MUÑOZ
APODERADA ESPECIAL
C.I. 095057555-5

Solange Bobadilla Henríquez
AB. SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ
NOTARIA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

Es fiel copia de su original, en fe de ello confiero esta **QUINTA COPIA CERTIFICADA**, que rubrico, sello y firmo en Guayaquil a los catorce días del mes de Marzo del dos mil dieciséis



Solange Bobadilla Henríquez
Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD
*EXT
095057555-5

APELLIDOS Y NOMBRES
ROJAS MUNOZ
GINA LORENA

LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Neiva

FECHA DE NACIMIENTO 1986-11-09
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ACT. LUCRATIVAS x LEY
V4343V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROJAS ROCHA RUBEN DARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUNOZ ARIAS MARTHA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-02-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-02-26

[Signature]
GINA LORENA ROJAS M.

091228128

Ab. Solange Hobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GARCES CORREA FRANCISCO ALONSO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS ANTIOQUIA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: MEDELLIN
(At: - A:)

El: 1/27/2014 10:28:11 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AOBZB102820111
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
JAMES ARTURO JURADO FLOREZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
MEDELLIN - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SURAMERICANA DE INVERSIONES ORO SAS
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

006041002971029

EXP: 24/01/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

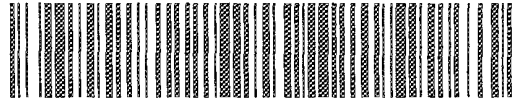
www.cancilleria.gov.co/apostilla



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Factura: 002-002-000011919



20160901004000280

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901004000280

NOTARIO OTORGANTE:	SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	14 DE MARZO DEL 2016, (14:36)
COPIA DEL TESTIMONIO:	ACTUALIZACION
ACTO O CONTRATO:	DECLARACION JURAMENTADA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SURAMERICANA DE INVERSIONES ORO S.A.S	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	9005628438
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-03-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SURAMERICANA DE INVERSIONES ORO S.A.S
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	9005628438

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) BOBADILLA HENRIQUEZ SOLANGE PATRICIA
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL